

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de Parque Eólico denominado «Los Corrales», en la provincia de Palencia. NIE-4433.

A los efectos previstos en el Art. 7.º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio durante el cual cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27 planta baja, hasta el último día del plazo señalado.

- Solicitante: Sociedad Gestora de Parques de Castilla y León, S.A. (Gecalsa).
- Ubicación: Vertavillo (Palencia).
- Coordenadas U. T. M.: (Referidas al uso 30).

UTM-X	UTM-Y
392.000	4.630.500
392.000	4.629.500
394.000	4.627.500
396.000	4.629.000
- Potencia total: 43,42 MW.
- Número de aerogeneradores: 26 (1.670 Kw de potencia nominal cada uno).

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del D. 189/1997 de 26 de septiembre (« B.O.C. y L.» núm. 187/1997 de 30 de septiembre) y Art. 70 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación. Palencia, 14 de julio de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial,

Fdo.: Marcelo de Manuel Mortera